

**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad A.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Automática

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 79.1 y 79.2 del artículo 79.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

FUE - Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional responsable, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

En caso que el titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien obtuvo la Licencia de Edificación, documento que acredite que cuenta con derecho a edificar.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

Los planos de replanteo por triplicado: planos de ubicación y de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) con las mismas especificaciones de los planos del proyecto aprobado y que correspondan a la obra ejecutada, debidamente suscritos por el administrado y el profesional responsable de obra o el profesional en arquitectura o ingeniería designado por el administrado como profesional constataador de obra.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

La copia de la sección del cuaderno de obra en la que el Responsable de Obra acredite las modificaciones efectuadas.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

La declaración jurada de habilidad del profesional responsable o constataador de obra.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

El documento que registra la fecha de ejecución de la obra. En caso no se cuente con este documento, el administrado puede presentar una declaración jurada en la que indique dicha fecha.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023



licencias de edificación.

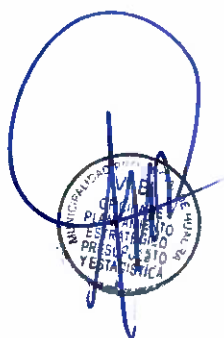
C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	15.72
3.2 Material Fungible	0.20
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	0.08
3.5 Servicio de terceros	0.06
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	3.37
3.7 Costos fijos	0.35
COSTO TOTAL	19.78
Derecho de Tramitación TUPA	19.70



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad B.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 5
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 15 días calendarios

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 79.1 y 79.2 del artículo 79.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

FUE - Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional responsable, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

En caso que el titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien obtuvo la Licencia de Edificación, documento que acredite que cuenta con derecho a edificar.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

Los planos de replanteo por triplicado: planos de ubicación y de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) con las mismas especificaciones de los planos del proyecto aprobado y que correspondan a la obra ejecutada, debidamente suscritos por el administrado y el profesional responsable de obra o el profesional en arquitectura o ingeniería designado por el administrado como profesional constataador de obra.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

La copia de la sección del cuaderno de obra en la que el Responsable de Obra acredite las modificaciones efectuadas.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

La declaración jurada de habilidad del profesional responsable o constataador de obra.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

El documento que registra la fecha de ejecución de la obra. En caso no se cuente con este documento, el administrado puede presentar una declaración jurada en la que indique dicha fecha.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023



licencias de habitación urbana y licencias de edificación.			
---	--	--	--

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	201.86
	0.48
3.2 Material Fungible	
3.3 Servicio directo identificable	7.50
3.4 Material no fungible	0.32
3.5 Servicio de terceros	0.17
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	12.70
3.7 Costos fijos	1.91
COSTO TOTAL	224.94
Derecho de Tramitación TUPA	224.90



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad C.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 15 días calendarios

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 79.1 y 79.5 del artículo 79.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

FUE - Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional responsable, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

En caso que el titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien obtuvo la Licencia de Edificación, documento que acredite que cuenta con derecho a edificar.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

Los planos de replanteo por triplicado: Planos de ubicación y de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) y planos de seguridad, cuando las variaciones realizadas involucren la modificación del proyecto de seguridad aprobado, debidamente suscritos por el administrado y el profesional responsable o el profesional en arquitectura o ingeniería designado por el administrado como profesional constataador de obra.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

La copia del comprobante de pago por derecho de revisión, correspondientes a la especialidad de Arquitectura.

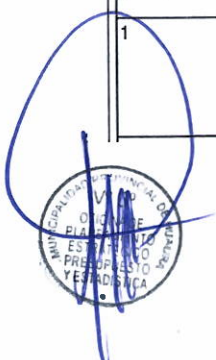
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

El documento que registre la fecha de ejecución de la obra.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

La copia de la sección del cuaderno de obra en la que el Responsable de Obra acredite las modificaciones efectuadas.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023



En caso el administrado no cuente con documento que registre la fecha de ejecución de la obra, éste puede suscribir y presentar una declaración jurada en la que indique dicha fecha				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

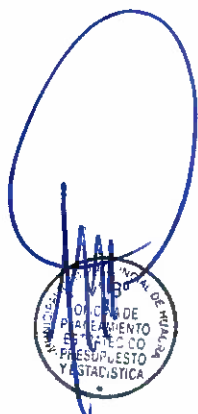
C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44,6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	139.76
3.2 Material Fungible	0.52
3.3 Servicio directo identificable	7.50
3.4 Material no fungible	0.37
3.5 Servicio de terceros	0.25
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	11.97
3.7 Costos fijos	1.52
COSTO TOTAL	161.89
Derecho de Tramitación TUPA	161.80



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad D.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 15 días calendarios

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 79.1 y 79.5 del artículo 79.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE - Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional responsable, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023		
En caso que el titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien obtuvo la Licencia de Edificación, documento que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023		
Los planos de replanteo por triplicado: Planos de ubicación y de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) y planos de seguridad, cuando las variaciones realizadas involucren la modificación del proyecto de seguridad aprobado, debidamente suscritos por el administrado y el profesional responsable o el profesional en arquitectura o ingeniería designado por el administrado como profesional constataador de obra.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023		
La copia del comprobante de pago por derecho de revisión, correspondientes a la especialidad de Arquitectura.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023		
El documento que registre la fecha de ejecución de la obra.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023		
La copia de la sección del cuaderno de obra en la que el Responsable de Obra acredite las modificaciones efectuadas.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023		

En caso el administrado no cuente con documento que registre la fecha de ejecución de la obra, éste puede suscribir y presentar una declaración jurada en la que indique dicha fecha.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

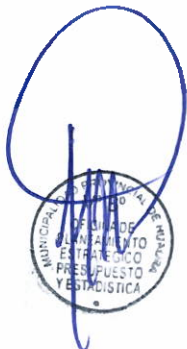
C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	154.76
3.2 Material Fungible	0.52
3.3 Servicio directo identificable	7.50
3.4 Material no fungible	0.37
3.5 Servicio de terceros	0.25
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	12.13
3.7 Costos fijos	1.52
COSTO TOTAL	177.05
Derecho de Tramitación TUPA	177.00



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Regularización de Edificaciones
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 18 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículo 83.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

Formulario Único de Regularización, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional responsable, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, adjuntando copia del recibo del pago efectuado por derecho de revisión al Colegio Profesional.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

Documentación técnica, firmada por el profesional constataador, compuesta por:

- a) Plano de ubicación y localización del lote.
- b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones).
- c) Memoria descriptiva.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

Carta de seguridad de obra, debidamente sellada y firmada por un ingeniero civil colegiado.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

Para regularización de remodelaciones, ampliaciones o demoliciones, copia del documento que acredite la declaratoria de fábrica o de edificación, con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad; en su defecto, copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Edificación de la construcción existente que no es materia de regularización.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

En caso de demoliciones totales o parciales de edificaciones cuya declaratoria de fábrica se encuentre inscrita en el Registro de Predios, se acredita que



sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes; en su defecto, presentar la autorización del titular de la carga o gravamen.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

Copia del comprobante de pago de la multa por construir sin licencia. El valor de la multa es equivalente hasta el 10% del valor de la obra a regularizar tomando el promedio de los valores unitarios oficiales de edificación a la fecha de su ejecución y de la fecha de solicitud de la regularización.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

En el caso que el predio esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común, se adjunta la autorización de la Junta de Propietarios, siempre que esta se encuentre inscrita ante el Registro de Predios. De no estar inscrita o no estar actualizada la Junta de Propietarios y siempre que el proyecto no contravenga las normas vigentes, los parámetros urbanísticos y edificatorios, así como las condiciones de seguridad y funcionamiento, se presenta un documento suscrito por mayoría simple de los propietarios autorizando la ejecución de las obras.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	67.96
3.2 Material Fungible	0.52
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	0.34
3.5 Servicio de terceros	0.15
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	5.56
3.7 Costos fijos	0.42
COSTO TOTAL	74.95
Derecho de Tramitación TUPA	74.90



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Aprobación del Proyecto Integral de Edificación para la Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión Técnica.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 28 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023		
Plano de ubicación y localización del lote.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023		
Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023		
Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023		



De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

Plano de identificación de las etapas, en la que se demuestre que cada etapa es independiente en su ejecución y funcionamiento.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión de proyecto efectuados en los colegios profesionales y en el Ministerio de Cultura, de corresponder.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	148.01
3.2 Material Fungible	0.76
3.3 Servicio directo identificable	7.50
3.4 Material no fungible	0.51
3.5 Servicio de terceros	0.35
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	15.22
3.7 Costos fijos	1.97
COSTO TOTAL	174.32
Derecho de Tramitación TUPA	174.30



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Aprobación del Proyecto Integral de Edificación para la Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 28 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos con fines diferentes al de vivienda.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

Plano de ubicación y localización del lote.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023



De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

Plano de identificación de las etapas, en la que se demuestre que cada etapa es independiente en su ejecución y funcionamiento.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión de proyecto efectuados en los colegios profesionales y en el Ministerio de Cultura, de corresponder.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	163.01
3.2 Material Fungible	0.76
3.3 Servicio directo identificable	7.50
3.4 Material no fungible	0.51
3.5 Servicio de terceros	0.35
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	15.39
3.7 Costos fijos	1.97
COSTO TOTAL	189.49
Derecho de Tramitación TUPA	189.40



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad C - Evaluación previa por Comisión la Técnica
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 28 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 75.1, 75.2 y 75.3 el artículo 75.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación el cual contiene el pago por la emisión de la Licencia de Edificación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.						
c) Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.						
d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
e) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
f) Plano de identificación de las etapas, en la que se demuestre que cada etapa es independiente en su ejecución y funcionamiento.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023		



	exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.			
Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023
Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión de proyecto efectuados en los colegios profesionales y en el Ministerio de Cultura, de corresponder.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - G/
3.1 Personal Directo	152.21
3.2 Material Fungible	0.76
3.3 Servicio directo identificable	7.50
3.4 Material no fungible	0.56
3.5 Servicio de terceros	0.37
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	15.77
3.7 Costos fijos	2.05
COSTO TOTAL	179.22
Derecho de Tramitación TUPA	179.20



FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con la emisión de la Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 28 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 75.1, 75.2 y 75.3 el artículo 75.	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, consignando los datos del recibo de pago del derecho de tramitación el cual contiene el pago por la emisión de la Licencia de Edificación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023		
En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023		
Certificado de Factibilidad de Servicios para proyectos con fines diferentes al de vivienda.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023		
Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, la que debe ser presentada además en archivo digital con excepción del Estudio de Mecánica de Suelos (e). Esta documentación está compuesta por:						
a) Plano de ubicación y localización del lote.						
b) Planos de arquitectura (planta, cortes y elevaciones), estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por cada especialidad.						
c) Planos de seguridad y evacuación, para la especialidad de arquitectura, cuando corresponda y planos de seguridad para las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas y/o electromecánicas, cuando correspondan.						
d) De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE acompañado de la memoria descriptiva que precise las características de la obra, además de las edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.						
e) Estudio de Mecánica de Suelos o Informe Técnico de Suelos, de corresponder, según los casos que establece la Norma Técnica E.050, "Suelos y Cimentaciones" del RNE.						
f) Plano de identificación de las etapas, en la que se demuestre que cada etapa es independiente en su ejecución y funcionamiento.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023		



	exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.			
Certificación Ambiental y el EIV aprobados por las entidades competentes en los casos que se requiera.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023
Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión de proyecto efectuados en los colegios profesionales y en el Ministerio de Cultura, de corresponder.				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

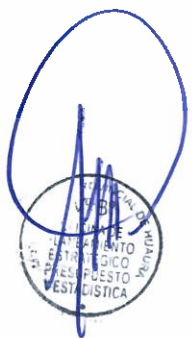
C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	167.21
3.2 Material Fungible	0.76
3.3 Servicio directo identificable	7.50
3.4 Material no fungible	0.56
3.5 Servicio de terceros	0.37
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	15.94
3.7 Costos fijos	2.05
COSTO TOTAL	194.39
Derecho de Tramitación TUPA	194.30



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Licencia de Edificación de alguna de las etapas de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 1
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 3 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Artículo 75	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

FUE, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, los profesionales responsables, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar, de acuerdo a la modalidad correspondiente.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

Pago por derecho de tramitación de la licencia correspondiente.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

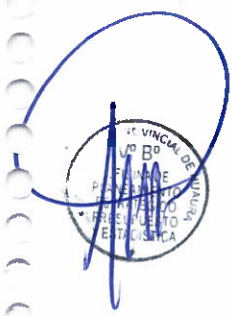
--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	20.61
3.2 Material Fungible	0.16
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	0.17
3.5 Servicio de terceros	0.07
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	3.28
3.7 Costos fijos	0.37
COSTO TOTAL	24.66
Derecho de Tramitación TUPA	24.60



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Prórroga de Licencia de Edificación.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 5
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 30 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Literal b) del numeral 3.2 del artículo 3	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Solicitud simple indicando el número de licencia y/o expediente.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	26.01
	0.12
3.2 Material Fungible	
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	0.13
3.5 Servicio de terceros	0.07
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	3.51
3.7 Costos fijos	0.41
COSTO TOTAL	30.25
Derecho de Tramitación TUPA	Gratuito



**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD**

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo
2. Denominación : Revalidación de Licencia de Edificación.
3. Número de veces que es demandado a la entidad : 6
4. Calificación : Silencio Positivo Plazo : 13 días hábiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación	Numerales 4.2 y 4.3 del artículo 4	06/11/2019	029-2019-VIVIENDA	Reglamento de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificación
2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)						
Solicitud simple, señalando el número de recibo y la fecha del pago efectuado por el derecho de tramitación.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023		
FUE, que le fue entregado con la licencia.						
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación		
1	Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habitación urbana y licencias de edificación.	Decreto Supremo	146-2023-PCM	30/12/2023		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM	
Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	67.91
3.2 Material Fungible	0.40
3.3 Servicio directo identificable	7.50
3.4 Material no fungible	0.30
3.5 Servicio de terceros	0.12
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	5.40
3.7 Costos fijos	0.64
COSTO TOTAL	82.27
Derecho de Tramitación TUPA	82.20

